



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01010557- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Celeste Belén PEREZ solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Celeste Belén PEREZ (D.N.I: 41.973.293) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y

Directores. Tema: "EFECTOS A LARGO PLAZO DE LA REMOCIÓN DEL GANADO SOBRE LA ECOLOGÍA DE DOS CACTUS GLOBOSOS EN EL PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO (CÓRDOBA)".

Director:

- Dr. Diego Ezequiel GURVICH (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba).

Directora Asociada:

- Dra. Natalia E. DELBÓN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Diego Ezequiel GURVICH (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Sofía Laura GONZÁLEZ (Instituto en Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA)- CONICET, Universidad Nacional del Comahue).
- Dr. Daniel RENISON (Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT), CONICET -Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Celeste Belén PEREZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl